

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **165**

Fecha: 15/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2000 00241	Verbal	MARY LUZ RINCON JIMENEZ	ALEJO LEAL VILLASMIL	Auto de Tramite ordena el desarchivo del proceso y que por secretaría se remita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que allegue el expediente de manera fisica para lo pertinente.	14/09/2022	
54001 31 10 005 2007 00007	Ejecutivo	DELFINA IVONNE DEL PILAR - ALBA MOLANO	ARMANDO - ALBARRACIN MEDINA	Auto decreta levantar medida cautelar Se ordena levantar medidas cautelares	14/09/2022	
54001 31 60 005 2014 00619	Verbal	SANDRA TRUJILLO DUARTE	DEIVER ARTURO TORRES TORRES	Auto de Tramite ordena el desarchivo del proceso y que por secretaría se remita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que allegue el expediente de manera fisica, a efectos de proceder a dar trámite a lo solicitado	14/09/2022	
54001 31 60 005 2019 00686	Jurisdicción Voluntaria	WILLIAN ANTONIO HERNANDEZ LARGO	VIRGILIO JESUS HERNANDEZ LARGO	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado para que cumpla con la carga procesal, numeral 1 del art. 317 del C.G.P.	14/09/2022	
54001 31 60 005 2021 00498	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA MILENA SALAZAR PRADA	JAIRO ALBERTO PATIÑO BARRERA	Auto de Tramite Se agregan publicaciones y se ordena la inclusion en la lista de emplazados de la Rama Judicial	14/09/2022	
54001 31 60 005 2022 00393	Verbal	ANYELICA PATRICIA ORTIZ PEÑA	ALBA MIREYA - PEÑA BALAGUERA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. las pretensiones no están expresadas con precisión y claridad. (Arts. 90.1 y 82.4 CGP).	14/09/2022	
54001 31 60 005 2022 00429	Jurisdicción Voluntaria	ADRIAN JAVIER HERRERA GAITAN	DIEGO ARMANDO - HERRERA GAITAN	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda y sus anexos, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	14/09/2022	
54001 31 60 005 2022 00434	Refrendación Medida Protección Autoridad Administrativa	AMPARO BAYONA DIAZ	ALIX AIDE VELA ORTIZ	Auto que Avoca Conocimiento AVOCAR el conocimiento del recurso de apelación interpuesto. ordena interrogatorio para el 30 de septiembre de 2022, a las 9:00a.m.	14/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA